

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje por la Universidad Antonio de Nebrija | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|-------------------------------|--|---------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Formación de personal docente y ciencias de la educación | |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|--------------------------------|
| 052 | Universidad Antonio de Nebrija |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0 | 54 | 6 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28051700 | Facultad de Lenguas y Educación |

1.3.2. Facultad de Lenguas y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|-------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No | No | Sí |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 450 | 450 | |
| | TIEMPO COMPLETO | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 30.0 | 60.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 12.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 12.0 | 30.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG3 - Analizar los principales hitos del desarrollo cerebral y su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje |
| CG4 - Aplicar las aportaciones de la neuropsicología al ámbito educativo y diseñar intervenciones en el aula ajustadas a la funcionalidad neuronal del alumno. |
| CG5 - Ser capaz de justificar y reconstruir programas educativos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, siguiendo los principios de la educación personalizada |
| CG6 - Ser capaz de desarrollar intervenciones didácticas innovadoras basadas en formas de aprendizaje activo, atendiendo a las demandas de la sociedad digital |
| CG7 - Ser capaz de comprender las implicaciones educativas, comunicativas, sociales y tecnológicas en el diseño de propuestas didácticas con TIC |
| CG8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos sobre el aprendizaje digital a la práctica docente con el uso de TIC como estrategia educativa. |
| CG9 - Ser capaz de comprender los procesos comunicativos digitales y ser capaz de comunicarse de manera efectiva a través de la tecnología en el contexto educativo. |
| CG10 - Conocer y aplicar métodos de investigación educativa con el objetivo de promover la innovación educativa. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE4 - Aplicar los avances de la neuropsicología al proceso de aprendizaje de los alumnos, con el fin de enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. |
| CE5 - Conocer las funciones ejecutivas y su influencia sobre el aprendizaje, así como utilizar diferentes procedimientos para su desarrollo en el aula. |
| CE6 - Desarrollar programas neuropsicológicos adecuados para la mejora del rendimiento académico y superar dificultades de aprendizaje de los alumnos en las diferentes etapas educativas. |
| CE7 - Analizar distintas técnicas e instrumentos de actualidad para la enseñanza personalizada, así como su utilidad y aplicación para el aula ordinaria. |
| CE8 - Conocer cómo el contexto de la Sociedad Digital influye en los procesos de enseñanza y aprendizaje y comprender cómo afecta a las diferentes modalidades educativas. |
| CE9 - Analizar, desarrollar y crear iniciativas educativas con TIC de manera creativa y original. |
| CE10 - Emplear plataformas y herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje con TIC en función de las necesidades de los aprendices y sus diferentes niveles |
| CE11 - Diseñar, analizar y aplicar estrategias de comunicación y dinamización de comunidades de aprendizaje en línea, redes sociales y entornos abiertos. |
| CE12 - Conocer las mecánicas del juego y la simulación y saber aplicarlas en el diseño de propuestas didácticas con TIC. |



| |
|---|
| CE13 - Utilizar los sistemas de gestión de contenidos en la red para facilitar el aprendizaje digital. |
| CE14 - Ser capaz de detectar problemas educativos e investigar e indagar sobre ellos para mejorar la práctica educativa. |
| CE15 - Conocer distintas herramientas para la investigación educativa. |
| CE16 - Ser capaz de diseñar y realizar investigaciones para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. |
| CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar y defender un trabajo en el área de los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

| |
|--|
| |
|--|



4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a los estudios de Máster los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación. Dentro del Plan de Ordenación Académica que tiene implementado la Universidad, se ha desarrollado el ¿Procedimiento de Matrícula Condicionada¿ que recoge estos supuestos.
- En caso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEEs), se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.2.2. Criterios de admisión

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones. El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada en el plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de Admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor.
- 2 Fotografías tamaño carnet.
- En caso de que sea necesario, carta emitida por la Universidad en la que se ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.
- Certificación Académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Título universitario oficial español.
- Título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Carta de intenciones personalizada dirigida a la Dirección del Programa del Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje en la que expliquen los motivos por los que desea realizar los estudios de Máster así como las expectativas académicas y profesionales que lo llevan a esta elección.
- Curriculum Vitae actualizado.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen. Además, tendrán que cumplir los requisitos que se indican con detalle en el ¿Procedimiento de acceso y admisión de Master_PO12¿ del Plan de Ordenación Docente que tiene implementado la Universidad.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Máster en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión en el Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

4.2.3. Proceso de Admisión: Entrevista personal



Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar una entrevista personal que forma parte del proceso de admisión. Esta entrevista, realizada por la dirección o coordinación académica del Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje por la Universidad Antonio de Nebrija, o de algún profesor del claustro está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido, en el Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje por la Universidad Antonio de Nebrija, procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

- **Derechos de inscripción anual:** Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso.
- **Matrícula:** Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

1. **Entrega de documentación:** acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.

2. **Formalización del proceso de matrícula vía Internet:** El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y el contraseña personal necesarias para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.

3. **Realizar el pago de la matrícula del curso,** según la modalidad elegida por el alumno.

- **Plazos para realizar matrícula**

1. La matrícula se realizará con carácter anual, la fecha de apertura variará en función del comienzo del Programa. No obstante, la matrícula deberá realizarse obligatoriamente con al menos una semana de antelación al comienzo del periodo lectivo.

2. Se abrirá con carácter excepcional un periodo extraordinario para los alumnos que quieran comenzar los estudios en el segundo semestre, la matriculación deberá realizarse antes de la realización de los exámenes parciales del segundo semestre.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad Nebrija, por ser una universidad pequeña y personalizada, tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad de manera que sea fluido y facilitador.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento a al estudiante, de manera general (para todas las modalidades), son:

1. **Equipo de Dirección/Coordinación Académica del Máster:** presenta al personal de apoyo y al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Igualmente también se expone la normativa académica general, y la específica del Máster.
2. **Claustro de Profesores.**
3. **Centro de Atención Personalizada al Estudiante:**
 - Secretaría de Cursos: Es la encargada de presentar los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
 - Departamento de Carreras Profesionales: Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
4. **Biblioteca:** Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, carnet de estudiante, horarios y localización.
5. **Departamento de Programas Internacionales.** Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, Universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
6. **Departamento de Asociaciones, Clubes y Deportes.** Muestra las actividades culturales y eventos deportivos dentro de la comunidad universitaria Nebrija y dentro del panorama interuniversitario.
7. **Departamento de Administración:** Asesora y atiende en las cuestiones económicas.
8. **Departamento de Sistemas Informáticos:** Aclara los aspectos relacionados con los recursos informáticos que dispone la Universidad: correo Nebrija, campus Virtual, Auto matrícula, Conexión WiFi, etc.
9. **Departamento de Ordenación Académica y Planificación (VOAP).** Encargado de elaboración de los calendarios académicos, elaboración de horarios semestrales, planificación y organización de las convocatorias de exámenes, realizando de los procedimientos y normativas académicas, organización de los títulos etc.
10. **Global Campus Nebrija:** Es la unidad de apoyo al estudiante de la modalidad a distancia a través de la figura ¿Gestora de programa¿. Este rol centraliza la atención al alumno. Redirige aquellos aspectos que implican a los departamentos indicados anteriormente y soluciona todas las cuestiones referidas al uso de las plataformas digitales y herramientas.

El apoyo y la orientación directa al alumno se realizan, una vez realizada la matrícula, a través de los siguientes cauces:

- **Dirección/Coordinación y profesores del Máster,** cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos.
- **Gestora de Programa (Global Campus Nebrija),** punto de atención central al estudiante de la modalidad a distancia.



- **Profesor-Tutor.** Cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado dentro de la organización de la Universidad el área de trabajo, y marca específica de la Universidad para la enseñanza *e-learning*, Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como se gestiona el material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará la Gestora de Programa del Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje, que será la responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario.

Además, se realizará una *Sesión de Bienvenida*, preferiblemente, a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate) o el medio que la Dirección Académica y la Dirección de GCN estimen, de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en el Máster. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, herramientas *cloud* de Microsoft, Portal del Alumnado y Campus Virtual
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asincrónica: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: chats y videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Catálogo de Biblioteca.
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Enlaces web.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, video y chat) y la visualización conjunta de documentación.

Aunque el Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje por la Universidad Antonio de Nebrija se ha solicitado únicamente en modalidad a distancia, es importante señalar que, Global Campus cuenta también con un programa especial de atención a los alumnos de programas internacionales con una estancia presencial. Esta experiencia está directamente vinculada con la ciudad en la que se desarrolla esta estancia que es, en el caso de la Universidad Nebrija, Madrid. Atendiendo a esta particularidad de la modalidad a distancia, las facultades junto con Global Campus Nebrija y los Clubes de la Universidad, organizarán eventos que favorezcan:

- La visita y conocimiento de los distintos campus de la Universidad.
- Las visitas técnicas y culturales y desplazamientos con motivo de las mismas.
- Actividades de ocio y desplazamientos anejos a las mismas.

La estancia en Madrid de los estudiantes de programas a distancia que cuentan con algunas actividades de carácter presencial, está articulada principalmente a través de las sesiones docentes, la presentación de los trabajos fin de programa ante los tribunales creados para ello y su participación en un conjunto de actividades de carácter académico, profesional y de ocio.

Bloque académico:

- **Bienvenida institucional:** A su llegada a la Universidad Nebrija el rector, o la persona del equipo rectoral en quien éste delegue, inaugurará el periodo de formación de los estudiantes en nuestra universidad.
- **Asignaturas:** Los alumnos cursarán las asignaturas correspondientes durante este periodo de presencialidad.
- **Trabajo Fin de Programa:** Cuando la fase presencial del programa coincida con la fase final del mismo:
- **Finalización:** Los estudiantes deberán llegar a la fase presencial del programa con el trabajo fin de programa casi finalizado. Dedicarán estos últimos días, aprovechando su estancia en Madrid para perfeccionar los aspectos finales del trabajo.
- **Tutorización y defensa ante tribunal:**
 - Los alumnos mantendrán a su llegada una última reunión/entrevista con el tutor de su trabajo de fin de programa, con el fin de recibir las últimas orientaciones para su defensa durante su estancia en Madrid.
 - Los estudiantes realizarán la defensa de estos trabajos antes los tribunales evaluadores constituidos a tal efecto e integrados por profesores de la Universidad Nebrija y en su caso también por profesores de otras universidades.
 - Cuando la fase presencial no coincida con esta defensa, se realizará de forma sincrónica a través de la herramienta de Blackboard Collaborate.
- **Graduación:** Los estudiantes pondrán fin a su estancia académica con la graduación del programa si hubieran superado todas las pruebas establecidas a tal fin.



Bloque profesional:

- **Actividades outdoor:** El objetivo de esta actividad es realizar un conjunto de actividades al aire libre orientadas al conocimiento humano de sus compañeros y de los valores de la Universidad Nebrija: esfuerzo, sacrificio, intensidad, diversidad, espíritu de equipo y colaboración.
- **Visitas técnicas e institucionales:** Servirán de ejemplo de la intensa relación de la Universidad Nebrija con las empresas e instituciones del más alto nivel en el campo objeto del programa.
- **Encuentros con personalidades** (Integrado con la docencia): El objetivo de estos encuentros con destacados profesionales, altos funcionarios del Estado, intelectuales y miembros del poder ejecutivo o legislativo es transmitir a los estudiantes una percepción clara del prestigio y el alto nivel de las relaciones institucionales de la Universidad Nebrija.
- **Seminarios de relevancia:** Se ofrecerá la oportunidad de asistir a talleres o cursos fuera del plan de estudios dedicado a un tema de máxima actualidad profesional en el ámbito de conocimiento del programa.
- **Encuentros con antiguos alumnos:** Los estudiantes podrán participar en los encuentros con antiguos alumnos del programa que cursan y si fuera de interés con antiguos alumnos de otros programas de la Universidad. Este encuentro estará orientado a la activación de una red de contactos profesionales integrada por los antiguos alumnos de la Universidad Nebrija.

Bloque de ocio:

En la construcción de la memoria emocional que acompañará a los estudiantes de programas a distancia tan relevante como las actividades académicas son las actividades de ocio.

Estas actividades se pueden agrupar por bloques temáticos (cultura, gastronomía, espectáculos, eventos deportivos, otros). Los Directores de Programa decidirán las actividades que consideren, según la oferta de Clubes de cada año (deportes, viajes, naturaleza y aventura, voluntariado, emprendedores, arquitectura, diseño, arte, etc.) más interesantes para recomendar a los estudiantes.

| 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS | |
|--|--------|
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 0 |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 9 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Ver Apartado 4: Anexo 2. | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 6 |



4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la

Universidad

| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias | |
|--|--------|
| Mínimo | 0 |
| Máximo | 0 |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios* | |
| Mínimo | 0 |
| Máximo | 9 ECTS |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional* | |
| Mínimo | 0 |
| Máximo | 6 ECTS |

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título (ver tabla 4).

Podrá ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional la asignatura ¿Nuevos modelos y recursos en la práctica docente¿, recogida en la Materia Aprendizaje humano.

Para realizar el reconocimiento el alumno tendrá que acreditar experiencia docente. Realizándose el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competen-



cias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Tabla 4. Reconocimientos de créditos por experiencia laboral y profesional)

| ASIGNATURA | ÁMBITO LABORAL/ EXPERIENCIA PREVIA | COMPETENCIAS | DURACIÓN (mínimo en meses) | COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF. |
|--|--|-------------------------------|----------------------------|---|
| Nuevos modelos y recursos en la práctica docente | Educación Experiencia docente en cualquier empresa, institución pública o privada. | CB7, CB8, CB10, CG5, CG6, CE7 | 12 meses | La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes competencias: -Ser capaz de organizar y gestionar el tiempo. -Ser capaz de usar los conocimientos en la práctica docente. -Ser capaz de planificar la enseñanza en base a competencias. -Conocer y aplicar metodologías activas en el aula. - Ser capaz de adaptar el aula a distintas realidades educativas. |

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría General de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.



- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La Universidad regula e implementa el reconocimiento de créditos en los expedientes de los alumnos, basándose en la normativa legal vigente y en la propia interna que están reflejados en el **¿PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos¿**, aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y disponibles en Red Nebrija y en el Portal del Alumno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Clases teóricas asíncronas* | | |
| Clases prácticas. Seminarios y talleres. | | |
| Tutorías | | |
| Estudio individual y trabajo autónomo | | |
| Actividades de evaluación | | |
| Preparación, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Método expositivo. Lección magistral | | |
| Estudio individual | | |
| Resolución de problemas | | |
| Estudio de casos | | |
| Aprendizaje orientado a proyectos | | |
| Tutoría (individual y/o grupal) | | |
| Autoevaluación | | |
| Heteroevaluación | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Participación | | |
| Actividades dirigidas | | |
| Prueba final (examen) | | |
| Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal | | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: Aprendizaje humano | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 26 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 26 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| No | No | |
| NIVEL 3: Estrategias y estilos de aprendizaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Nuevos modelos y recursos en la práctica docente | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: La inteligencia ejecutiva en el aula | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |



| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
|--|-------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 4 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Educación Personalizada: el docente como tutor de aprendizaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Cerebro y Aprendizaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 4 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |



| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Analizar las características cognitivas, de los alumnos y aplicar este conocimiento para optimizar su proceso de aprendizaje.
- Ser capaz de utilizar distintas estrategias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Reconocer el papel del profesor como guía del aprendizaje.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ser capaz de analizar de forma crítica los distintos modelos educativos.
- Reconocer los principios básicos de la Neuroeducación.
- Identificar las implicaciones de las funciones ejecutivas en el aprendizaje y utilizarlo para la mejora de los procesos de aprendizaje.
- Utilizar dinámicas para fomentar la participación en las distintas situaciones de aprendizaje.
- Diseñar actividades didácticas que incluyan estrategias metacognitivas (metaatención, metamemoria, etc.)
- Identificar los diferentes métodos o estrategias que emplea cada persona a la hora de aprender (estilos de aprendizaje).
- Ser capaz de detectar y evaluar el talento del alumnado, así como utilizar estrategias para desarrollarlo.
- Diseñar actividades que incluyan metodologías pedagógicas activas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, etc.).
- Utilizar distintas metodologías para el aprendizaje eficaz y personalizado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos, descripción de las asignaturas

1.1 Cerebro y Aprendizaje:

- Neurociencia y neuropsicología.
- Cerebro y educación.
- Modelos de intervención neuropsicológicos.
- La intervención en el aula desde la perspectiva de las neurociencias

1.2. Estrategias y estilos de aprendizaje:

- Modelos de estilos de aprendizaje
- Identificación de los estilos de aprendizaje
- Delimitación del concepto de estrategias de aprendizaje
- Medir y entrenar las estrategias de aprendizaje

1.3. Nuevos modelos y recursos en la práctica docente:

- Planificación de la enseñanza basada en competencias
- Aprendizaje cooperativo
- Trabajo por proyectos
- El juego como recurso educativo
- Otras metodologías activas
- Organización del aula y del tiempo

1.4. La inteligencia ejecutiva en el aula:

- Componentes de las funciones ejecutivas y sus bases cerebrales.
- Funciones ejecutivas y educación.
- Programas para la mejora de las funciones ejecutivas.

1.5. Educación Personalizada: el docente como tutor de aprendizaje.

- El nuevo rol docente.
- El tutor de Aprendizaje en el siglo XXI.
- Características y competencias del tutor de aprendizaje.



- Personalización de la enseñanza
- Habilidades para un knowmad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

Convocatoria Ordinaria

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| SE1. Participación | 0% | 0% |
| SE2. Actividades dirigidas | 60% 40% | 60% 40% |
| SE3. Prueba final (examen o proyecto) | 40% 60% | 40% 60% |

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Analizar los principales hitos del desarrollo cerebral y su influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje

CG4 - Aplicar las aportaciones de la neuropsicología al ámbito educativo y diseñar intervenciones en el aula ajustadas a la funcionalidad neuronal del alumno.

CG5 - Ser capaz de justificar y reconstruir programas educativos para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, siguiendo los principios de la educación personalizada

CG6 - Ser capaz de desarrollar intervenciones didácticas innovadoras basadas en formas de aprendizaje activo, atendiendo a las demandas de la sociedad digital

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CE4 - Aplicar los avances de la neuropsicología al proceso de aprendizaje de los alumnos, con el fin de enriquecer los procesos educativos, las metodologías y la atención a cada uno de los alumnos. | | |
| CE5 - Conocer las funciones ejecutivas y su influencia sobre el aprendizaje, así como utilizar diferentes procedimientos para su desarrollo en el aula. | | |
| CE6 - Desarrollar programas neuropsicológicos adecuados para la mejora del rendimiento académico y superar dificultades de aprendizaje de los alumnos en las diferentes etapas educativas. | | |
| CE7 - Analizar distintas técnicas e instrumentos de actualidad para la enseñanza personalizada, así como su utilidad y aplicación para el aula ordinaria. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas asíncronas* | 65 | 0 |
| Clases prácticas. Seminarios y talleres. | 65 | 0 |
| Tutorías | 52 | 0 |
| Estudio individual y trabajo autónomo | 286 | 0 |
| Actividades de evaluación | 182 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Método expositivo. Lección magistral | | |
| Estudio individual | | |
| Resolución de problemas | | |
| Estudio de casos | | |
| Aprendizaje orientado a proyectos | | |
| Tutoría (individual y/o grupal) | | |
| Autoevaluación | | |
| Heteroevaluación | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación | 10.0 | 10.0 |
| Actividades dirigidas | 30.0 | 30.0 |
| Prueba final (examen) | 60.0 | 60.0 |
| NIVEL 2: TIC para el aprendizaje | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 4 | 14 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |



| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: La educación en la sociedad digital | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 4 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Propuestas educativas mediadas por TIC: Diseño didáctico y metodologías de aprendizaje | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 4 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



| NIVEL 3: Juego, Gamificación y TIC como herramientas para el aprendizaje | | |
|--|-------------------|---------------------|
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 4 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Tendencias e innovación en educación mediante el uso de TIC | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender el contexto de la Sociedad Digital y su influencia y retos que se plantean en el ámbito de la educación y el aprendizaje. Conocer en profundidad los aspectos educativos, comunicativos y tecnológicos que comprenden el aprendizaje digital. Reflexionar sobre el papel del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje con TIC. | | |



- Comprender los principios de interacción en la sociedad hiperconectada.
- Reconocer los componentes de la comunicación digital y su rol en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por TIC.
- Analizar, diseñar y aplicar prácticas innovadoras en el aula mediante TIC de manera creativa y original.
- Identificar e implantar mecanismos del juego en el diseño de actividades de aprendizaje.
- Integrar los elementos de los juegos analógicos y de rol, así como los videojuegos y los *Serious Games* y simulaciones, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reconocer el potencial de la Realidad Virtual y la Realidad Aumentada en la educación y aplicarlo para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar y aplicar en el contexto educativo los principios básicos de la computación afectiva y la robótica en la educación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos, descripción de las asignaturas

2.1. La educación en la sociedad digital:

- La Agenda Digital en un contexto de transformación continuo.
- La cultura de los datos.
- Las nuevas formas y estructuras de trabajo.
- Retos educativos en la Sociedad Digital: aprendizajes conectados.

2.2. Propuestas educativas mediadas por TIC: Diseño didáctico y metodologías de aprendizaje:

- Diseño de cursos en línea: selección de plataformas, diseño de secuencias didácticas, presentación del contenido, herramientas de evaluación, etc.
- Metodologías de enseñanza con el uso de TIC: *Flipped Classroom*, Aprendizaje Basado en Proyectos o Investigación, etc.

2.3. Juego, Gamificación y TIC como herramientas para el aprendizaje:

- Juegos analógicos y de rol.
- *Serious Games* y simulaciones.
- Gamificación del aprendizaje digital.

2.4. Tendencias e innovación en educación mediante el uso de TIC:

- Learning Analytics.
- Realidad Virtual y Realidad Aumentada.
- Tecnología del Aprendizaje Adaptativo.
- Computación afectiva y robótica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

Convocatoria Ordinaria

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| SE1. Participación | 0% | 0% |
| SE2. Actividades dirigidas | 60% 40% | 60% 40% |
| SE3. Prueba final (examen o proyecto) | 40% 60% | 40% 60% |

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o supe-



rior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Ser capaz de desarrollar intervenciones didácticas innovadoras basadas en formas de aprendizaje activo, atendiendo a las demandas de la sociedad digital

CG7 - Ser capaz de comprender las implicaciones educativas, comunicativas, sociales y tecnológicas en el diseño de propuestas didácticas con TIC

CG8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos sobre el aprendizaje digital a la práctica docente con el uso de TIC como estrategia educativa.

CG9 - Ser capaz de comprender los procesos comunicativos digitales y ser capaz de comunicarse de manera efectiva a través de la tecnología en el contexto educativo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Analizar distintas técnicas e instrumentos de actualidad para la enseñanza personalizada, así como su utilidad y aplicación para el aula ordinaria.

CE8 - Conocer cómo el contexto de la Sociedad Digital influye en los procesos de enseñanza y aprendizaje y comprender cómo afecta a las diferentes modalidades educativas.

CE9 - Analizar, desarrollar y crear iniciativas educativas con TIC de manera creativa y original.

CE10 - Emplear plataformas y herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje con TIC en función de las necesidades de los aprendices y sus diferentes niveles

CE11 - Diseñar, analizar y aplicar estrategias de comunicación y dinamización de comunidades de aprendizaje en línea, redes sociales y entornos abiertos.

CE12 - Conocer las mecánicas del juego y la simulación y saber aplicarlas en el diseño de propuestas didácticas con TIC.

CE13 - Utilizar los sistemas de gestión de contenidos en la red para facilitar el aprendizaje digital.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Clases teóricas asíncronas* | 45 | 0 |
| Clases prácticas. Seminarios y talleres. | 45 | 0 |
| Tutorías | 36 | 0 |
| Estudio individual y trabajo autónomo | 198 | 0 |
| Actividades de evaluación | 126 | 10 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas



| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Estudio de casos | | |
| Aprendizaje orientado a proyectos | | |
| Tutoría (individual y/o grupal) | | |
| Autoevaluación | | |
| Heteroevaluación | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación | 10.0 | 10.0 |
| Actividades dirigidas | 30.0 | 30.0 |
| Prueba final (examen) | 60.0 | 60.0 |
| NIVEL 2: Investigación y Educación | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 10 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 10 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Iniciación a la investigación educativa | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |



| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Diseño de investigación y análisis de datos en Educación | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 4 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los elementos del proceso de investigación. • Discriminar entre los distintos métodos de investigación en función del objeto de estudio. • Aplicar los principios de los principios de la investigación acción. • Diseñar investigaciones cualitativas y cuantitativas. • Identificar fuentes de información fiables. • Realizar búsquedas bibliográficas sobre el objeto de estudio. • Expresar ideas utilizando el lenguaje científico con el fin de escribir textos científicos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos, descripción de las asignaturas</p> <p>3.1. Iniciación a la investigación educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de investigación cualitativa. • Técnicas de investigación cuantitativa. • La investigación-acción en educación • El informe científico • El uso de base de datos <p>3.2. Diseño de investigación y análisis de datos en Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadística descriptiva • Análisis unidimensional y bidimensional • Procedimiento de contraste de hipótesis, parametricidad • Correlación • Pruebas de comparación de medias | | |



- Reflexión crítica sobre el diseño metodológico y el análisis de datos a partir de casos prácticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

Convocatoria Ordinaria

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes.

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| SE1. Participación | 0% | 0% |
| SE2. Actividades dirigidas | 60% 40% | 60% 40% |
| SE3. Prueba final (examen o proyecto) | 40% 60% | 40% 60% |

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Ser capaz de comprender las implicaciones educativas, comunicativas, sociales y tecnológicas en el diseño de propuestas didácticas con TIC

CG10 - Conocer y aplicar métodos de investigación educativa con el objetivo de promover la innovación educativa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Ser capaz de detectar problemas educativos e investigar e indagar sobre ellos para mejorar la práctica educativa.



| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|
| CE15 - Conocer distintas herramientas para la investigación educativa. | | |
| CE16 - Ser capaz de diseñar y realizar investigaciones para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases teóricas asíncronas* | 30 | 0 |
| Clases prácticas. Seminarios y talleres. | 30 | 0 |
| Tutorías | 24 | 0 |
| Estudio individual y trabajo autónomo | 132 | 0 |
| Actividades de evaluación | 84 | 10 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Método expositivo. Lección magistral | | |
| Estudio individual | | |
| Resolución de problemas | | |
| Estudio de casos | | |
| Aprendizaje orientado a proyectos | | |
| Tutoría (individual y/o grupal) | | |
| Autoevaluación | | |
| Heteroevaluación | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación | 10.0 | 10.0 |
| Actividades dirigidas | 30.0 | 30.0 |
| Prueba final (examen) | 60.0 | 60.0 |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |



| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplear de forma apropiada las técnicas de investigación en educación. • Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos dentro de su área de estudio. • Ser capaz de presentar de forma razonada temas relacionados con su área de estudio. • Realizar análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas en dicho campo. • Ser capaz de adquirir nuevo conocimiento de forma autónoma en su campo de estudio. • Utilizar la terminología especializada de su área de estudio. • Planificar y realizar un trabajo científico en educación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Contenidos, descripción de las asignaturas</p> <p>4.1. Trabajo Fin de Máster:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo, presentación y defensa pública de un proyecto Fin de Máster, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos trabajados y las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa. 2. El Trabajo Fin de Máster deberá ser presentado, expuesto y defendido ante un tribunal convocado por la dirección académica del Máster. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos previos: Será necesario tener superados todos los créditos correspondientes al periodo lectivo para poder entregar y presentar en defensa pública el Trabajo Fin de Máster. 1. Defensa: Se podrá realizar de manera presencial. La defensa del trabajo ante el tribunal se desarrollará en el campus de la Universidad. <p>Sistemas de evaluación:</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 <i>Suspense</i> (SS)</p> <p>5,0 ¿ 6,9 <i>Aprobado</i> (AP)</p> | | |



7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

Convocatoria Ordinaria

En todo caso, la exposición y defensa oral ante el tribunal será presencial.

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|--|--------------------|--------------------|
| SE4. Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal | 100% | 100% |

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Ser capaz de comprender las implicaciones educativas, comunicativas, sociales y tecnológicas en el diseño de propuestas didácticas con TIC

CG10 - Conocer y aplicar métodos de investigación educativa con el objetivo de promover la innovación educativa.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Ser capaz de detectar problemas educativos e investigar e indagar sobre ellos para mejorar la práctica educativa.

CE15 - Conocer distintas herramientas para la investigación educativa.

CE16 - Ser capaz de diseñar y realizar investigaciones para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar y defender un trabajo en el área de los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Tutorías | 7.5 | 0 |
| Estudio individual y trabajo autónomo | 112.5 | 0 |
| Preparación, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster | 30 | 3 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio individual

Aprendizaje orientado a proyectos

Tutoría (individual y/o grupal)



| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|---|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Trabajo Fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal | 100.0 | 100.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Antonio de Nebrija | Profesor Titular | 36.7 | 100 | 97,7 |
| Universidad Antonio de Nebrija | Profesor Agregado | 55 | 100 | 94,8 |
| Universidad Antonio de Nebrija | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 8.3 | 0 | 100 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 78,23 | 1,13 | 99,56 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |



8.2. Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los procesos generales que se emplean en la Universidad Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:

- **A lo largo del curso:** Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las actividades formativas realizadas hasta el momento los indicadores más inmediatos de estos aspectos, aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. La Dirección/Coordinación de la titulación pondrá en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.
- **A final del curso:** El Director de la titulación valorará los resultados con los profesores y redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará a Rectorado o donde se vea oportuno.

Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje en la Sociedad Digital, Aprendizaje e Innovación Educativa en la Sociedad del Conocimiento contará con la figura de un Director/Coordinador Académico, que tendrá entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos. El alumno tiene contacto directo cuando lo necesita y además, al menos una entrevista personal al curso. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster, el estudiante cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.

Para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de las actividades de evaluación y una vez introducidas las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el tutor de cada grupo, la Dirección/Coordinación del Máster, la secretaria del departamento y la gestora del programa. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, el rendimiento de los alumnos, las posibles incidencias de cualquier tipo, los alumnos que están en situaciones particulares, el grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---|------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2017 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |



10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|--------|------------------|
|--------|------------------|

